

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0243-AD-85

Lima, 17 de MAYO de 1985

Cy
Visto el expediente N°1616 presentado por el señor Akira Kato, entrenador de Beisbol de la Escuela Japonesa, residente en Japón, en el sentido que hace una donación de 151 bolas de beisbol para niños, de acuerdo a las características precisadas en el cuadro de donación;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del sistema deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte - están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero ;

Que, la persona natural residente en Japón está donando 151 bolas de beisbol para niños en favor del IPD para ser utilizada por el deporte del Beisbol;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido en los Arts. 8°, 9°, inc 19 y 2da. Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328 ;

SE RESUELVE :

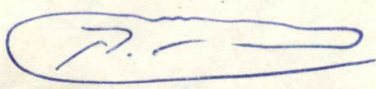
ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación efectuada por el señor Akira Kato, Entrenador de beisbol de la Escuela Japonesa, residente en Japón, consistente en 151 bolas de beisbol para niños y que incrementará el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese.

DINAD:EON.
dg.




RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. BEISBOL

NUMERO

1610

REF:

OF. 036-85-FPB EA DE 15-4-85

Fecha de INGRESO: 22/04/85

Hora: 2:45 p.m.

Numero de Folios: (02) dos

Registrado por: R. A. M. J.

ASUNTO:

Se gestione exoneración de derechos
aduaneros de 151 bolas de béisbol
traído por el Sr. Akira Kato.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES

☐ ARCHIVO

☐ CONOCIMIENTO

☐ AUTORIZACION

☐ INFORMAR

☐ PREP. RESPUESTA

☐ TOMAR ACCION

☐ TRAMITAR

No. 1610

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES

☐ ARCHIVO

☐ CONOCIMIENTO

☐ AUTORIZACION

☐ INFORMAR

☐ PREP. RESPUESTA

☐ TOMAR ACCION

☐ TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones:

4

Resolución 0243-A2-85

18/1

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. BEISBOL		NUMERO	
Fecha de INGRESO: 22/09/85		ASUNTO:		REF:	
Hora: 2:45 pm		De gestione exoneración de derechos aduaneros de 151 bolas de béisbol traído por el Sr. Akira Kato.		DE 036-85-EPD EA DE 1514-85	
Numero de Folios: (02) dos					
Registrado por: R. A. A. O. F.					
Pase a:					
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Recibido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		5	
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		4	
Hora					

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 15/5/85		Observaciones: Informe No. 121-OAS-85		3	
Hora 4.39		Se Adjunta 2 Págs. de Res. y 1 sept. de Antep.			

Pase a: OAT		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: DINAD		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 8/5/85		Observaciones:		2	
Hora 11.10 am					

Pase a: DINAD		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		02	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 22.4.85		Observaciones:		1	
Hora 3.30					



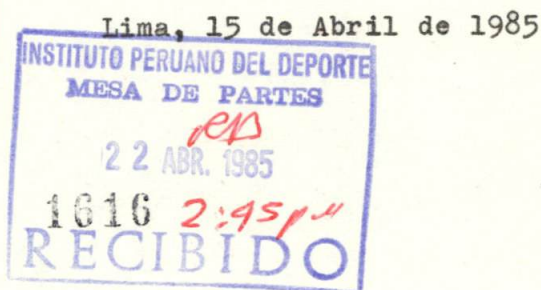
FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 248320 - LIMA 1, PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 01
URB

OFICIO Nº 036-85-FPB-EA.-

Señor
Enrique Otero Navarro
Director Nacional de Deportes
Ciudad.-



Muy señor nuesyros:

Por el pte. oficio comunicamos a Ud., que hemos recibido una Donación de 151 Bolas de Béisbol para niños, este material deportivo - ha sido traído personalmente por el Sr. Akira Kato, entrenador de Béisbol de la Escuela Japonesa, para la Federación Peruana de Béisbol, pero en la Aduana del Aereopuerto ha sido retenido esta caja conteniendo las bolas. Adjuntamos copia del documento entregado al Sr. Akira Kato en la Aduana del Aereopuerto.

Agradeciéndole se sirva tramitar la exoneración de los Derechos Aduaneros al amparo del Decreto Ley Nº 328, Art. Nº 09, numeral - 19; en la brevedad posible ya que dichos materiales se encuentran en el Almacén de la Aduana del Aereopuerto.

Con nuestro reconocimiento por la atención a la presente, nos reiteramos como sus Attos. y Ss. Ss.

Atentamente,



C. Archivo FPB-EA.-

C/L.-

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS



COMPROBANTE - RETENCION DE EQUIPAJES

Trámite Documentario
FOLIO No. 02
105

Formulario N° 70-41-0001-R

100 B. 100 Jgs. 9 - 82

243 85

ADUANA DE Lima PAPELETA N° 02656

Al pasajero Mr. J. A. T. O. llegado en el avión V. A. T. C.

Vuelo N° 08/04/85 de fecha 08/04/85 se le ha retenido para su Clasificación y Aforo

lo siguiente: PS # MC 8610117

O. 544 - 82 Imprenta del MEFC.

Cantidad de Bultos	CLASE DE BULTOS	Peso Bruto en Kilos	OBSERVACIONES
<u>01 (maleta)</u>	<u>Paquete conteniendo 23 paquetes de cigarrillos</u>	<u>23 kilos</u>	<u>de fecha</u>
	<u>Con un peso total de 23 kilos</u>		<u>firmado</u>
			<u>N. A. G. P.</u>

Para los efectos de la Revisión sírvase acercarse a la Oficina de Equipajes de la Aduana respectiva con el sgte. horario en días laborables:

Invierno de 08:00 a 16:15 horas
Verano de 08:00 a 13:30 horas.

Aforado con Póliza N°.....
Derechos pagados S/.....
En fecha.....

08 de 04 de 19 85

[Firma]
REVISOR
M. A. G. P.

SUPERVISOR

Lima, 26 de Abril de 1985

Señor
Edmundo Aoki
Presidente de la Federación
Peruana de Béisbol
Presente.-



De mi consideración:

Por la presente saludo a Ud. y le comunico que aprovechando mi venida al Perú, he traído una caja conteniendo 151 bolas de béisbol, la cual ha quedado depositada en el almacén de la Aduana del Aeropuerto. Ese ha sido el motivo de que esta donación que hago a la Federación de Béisbol, no se haya personalmente, por lo tanto hago constancia por medio de esta comunicación la Donación efectuada por el suscrito Sr. Akira kato, entrenador de Baseball de la Escuela Japonesa en el Perú,

Esperando que esta pequeña donación sirva para estimular el deporte del béisbol en en Perú, me reitero de Ud.

Atentamente

PASAPORTE
Nº MG 8610447.

~~AKIRA KATO~~
Akira Kato



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para la
Federación Peruana de Béisbol.

INFORME N° 121-OAJ/85



AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- El señor AKIRA KATO, Entrenador de Béisbol de la Escuela Japonesa, residente en Japón, ha realizado la donación de 151 bolas de béisbol para niños, en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación de Béisbol.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación especificada en el numeral 1) del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 -Ley General del Deporte y Art. 53° del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 1985.

Lima, 15 de Mayo de 1985.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 1616

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**MEMORANDUM N° 120. DINAD-85

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DEL EXTRANJERO - EXP. 1616.
REF. : OF. N° 036-FPB-85 FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
FECHA : 25 DE ABRIL DE 1985

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente el expediente de la referencia, en el cual esta - DINAD opina favorablemente sobre la donación que realiza el señor AKIRA KATO consistente en 151 bolas de béisbol para niños, en favor de la Federación Peruana de Béisbol procedente del Japón.



Atentamente,

Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

DINAD: EON; dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 1616.